

# Recomendaciones de Políticas para Combatir el Comercio Ilícito

*Inspirado por el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito*

## Zonas de Libre Comercio

### Introducción

Para ampliar la respuesta en políticas al comercio ilícito, la Alianza Transnacional para Combatir el Comercio Ilícito (TRACIT, su sigla en inglés) encargó a la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU, su sigla en inglés) preparar el *Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito*. Dicho documento evalúa 84 países de acuerdo con su capacidad estructural de efectivamente ofrecer protección contra el comercio ilícito, haciendo énfasis en fortalezas y debilidades específicas por medio de 25 indicadores que se relacionan con políticas, con el aspecto legal, regulatorio, económico, comercial, institucional y cultural.

Los resultados pretenden ayudar a los responsables de dictar políticas a: (i) comprender mejor el entorno regulatorio y las circunstancias económicas que posibilitan el comercio ilícito; (ii) identificar áreas que ameriten mayor atención y formular estrategias efectivas para abordar las serias amenazas que presenta el comercio ilícito.

Para alentar una respuesta efectiva de políticas al problema del comercio ilícito, TRACIT preparó un conjunto de recomendaciones de políticas inspiradas en las categorías temáticas sobre las cuales se elaboró el *Índice Global*. Estas recomendaciones son universales por naturaleza, y proveen una “lista de control” de medidas fundamentales que los gobiernos pueden implementar para mejorar su habilidad para defenderse del comercio ilícito. Están publicadas en Informe TRACIT: [Recomendaciones para Combatir el Comercio Ilícito: Inspirado por el Índice del Entorno Global del Comercio Ilícito](#). Además, hemos preparado recomendaciones sobre temas pertinentes a las Zonas de Libre Comercio.

### Prioridades para las Zonas de Libre Comercio

El mal uso de puntos de trasbordo en rutas de carga, especialmente a través de las Zonas de Libre Comercio (ZLC)—incluyendo otras zonas con un régimen económico e impositivo especial como así también depósitos aduaneros—representa un desafío significativo para combatir el comercio ilícito.

Los regímenes irrestrictos para el trasbordo y tránsito de mercadería a través de las ZLC, conjuntamente con la fabricación y empaquetado de productos ilícitos, contribuyen a la existencia de una amplia variedad de otras actividades ilícitas que incluyen el lavado de dinero, la actividad del crimen organizado en el comercio ilegal de la vida silvestre, el contrabando de tabaco y alcohol, y la falsificación y la piratería.

Las prácticas de trasbordo engañosas, el mal etiquetado y la facturación fraudulenta permiten a los comerciantes ilícitos evitar sanciones, tarifas comerciales y regulaciones ofuscando la identidad del país de origen o la naturaleza ilícita de la mercadería. Los

operadores criminales también explotan las zonas desreguladas para fabricar totalmente o armar productos a partir de materia prima o sub componentes y luego empaacan o re-empaacan el producto ilícito final para nuevos envíos.

Por lo tanto, la intensificación de la transparencia y una mejor gobernanza de las ZLC constituyen una medida importante para reducir el tráfico de vulnerabilidades y fortalecer la integridad de las cadenas de suministros globales.

*Instamos a los responsables de dictar políticas a:*

- *Adoptar el Anexo D de la Convención Revisada de Kioto y seguir las pautas que allí se definen con respecto a la jurisdicción Aduanera sobre las ZLC, reglas sobre el origen de la mercadería y tránsito aduanero y procedimientos de trasbordo.*
- *Declarar que las ZLC están bajo la jurisdicción de la Aduana nacional y conferir a la Aduana nacional derechos irrestrictos para aplicar la ley, incluyendo: derecho a ingresar y observar las operaciones diarias; auditar los registros de la compañías en la zona; y validar el estado de la mercadería y su conformidad con medidas tarifarias y no tarifarias bajo el mandato de la Aduana nacional.*
- *Tomar medidas fuertes y proactivas para proteger a las ZLC de los comerciantes ilícitos, incluyendo realizar un perfil del riesgo asociado a cargamentos sospechosos; controles ex-oficio sobre mercadería almacenada y servicios prestados a ZLC; supervisión por parte de la aduana del perímetro de la ZLC y de los puntos de entrada y salida; validar la identidad de los operadores económicos de una ZLC y sus clientes; implementar medidas de “Conoce tu Cliente” y “Diligencia Debida”; y requerir informes de cada ZLC sobre datos estadísticos de la mercadería entrante y saliente sobre la base de la clasificación tarifaria y la información que identifica al propietario de la mercadería. Un buen ejemplo de liderazgo en esta área es el trabajo de la Fuerza de Tareas para Contrarrestar el Comercio Ilícito de la OCDE, que está actualmente trabajando para desarrollar una guía con el objetivo de intensificar la transparencia en las ZLC.*
- *Establecer o designar una autoridad competente para emitir licencias para fabricar, importar, exportar, actuar de intermediario o despachar materia prima u otros elementos necesarios para la producción dentro de instalaciones de fabricación y empaquetado en las ZLC. Dicha autoridad deberá también ser responsable de la renovación, suspensión y cancelación de las licencias, de conformidad con la legislación nacional.*